

QUILLA-22-142988
Barranquilla, 8 de julio de 2022

Doctor:
Antonio Matilla Bernal
antoniomantillas@hotmail.com
Barranquilla.

Asunto: Citación para celebración de Audiencia Pública.
EXP: IU26-080-2021

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), nos permitimos citarlo en su calidad de apoderado de la señora Edith Sofía Gutiérrez Iglesia, teniendo en cuenta el Informe Técnico 3173-2021 y Acta de visita O.G.U No 5582 de fecha 28 de diciembre de 2021, los cuales describe lo siguiente:

(...) Al momento de la visita de inspección ocular en predio medianero se observó construcción en etapa de estructuras con un avance de un 75% con respecto a la última visita realizada el 30 de junio de 2021 (informe No 1447-21) actualmente se observa una losa en concreto de 70% no presento planos aprobados por curaduría generando comportamiento contrario a la integridad urbanística además que se encuentra en una zona baja del predio que ha sido relleno de escombros material inestable si no es compactado.

En este orden de ideas, se le convoca para que comparezca a las dependencias de este Despacho ubicadas, en la **calle 34 No 43-31 edificio de la Alcaldía Distrital de Barranquilla piso 4**, a efectos de llevar a cabo la audiencia según lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, **el día catorce (14) de julio de 2022 a las 11:00 am.**

Se le informa que el día de la audiencia podrá asistir personalmente o por intermedio de apoderado, el cual deberá aportar poder. Así mismo, puede allegar o solicitar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, y en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre el proceso en mención.

De igual manera se le solicita comedidamente presentar a la entrada del edificio de la Alcaldía Distrital, el presente oficio de citación.

Es pertinente señalar que el expediente se encuentra a su disposición en este Despacho para que ejerza su derecho a la defensa, puede allegar o solicitar las pruebas que consideren conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, a través de la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla <http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/> o al siguiente correo electrónico :atencionalciudadano@barranquilla.gov.co con copia a afuentes@barranquilla.gov.co

Para mayor información, las instalaciones de la inspección Veintiséis (26) de policías Urbana de Barranquilla se encuentran ubicadas en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, piso 4 y el horario de atención al público es de 7:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente,



ANGELICA MARÍA FUENTES BELEÑO
INSPECTORA 26 DE POLICIA URBANA DE BARRANQUILLA (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyecto: Yescorcía